

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED], Funcionaria de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el veintinueve de mayo de dos mil quince en la consulta dental tipo 3 de Dña [REDACTED] titular de la instalación, DNI. [REDACTED] sita en la [REDACTED], término municipal de San Cristóbal de La Laguna en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental intraoral, tipo 3, cuya última inscripción registral corresponde al 20 de enero de 2012 en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

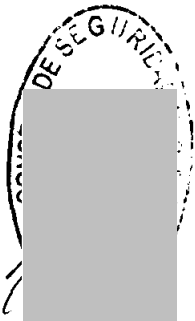
Que la Inspección fue recibida por D^e [REDACTED], titular, odontóloga y directora de la instalación de radiodiagnóstico dental, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba formada por un equipo intraoral de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n°/s: 8603752, sin marcado CE. _____
- Durante la inspección se encontraba la odontóloga Dra. [REDACTED] que ejerce como directora acreditada para instalaciones de radiodiagnóstico dental. _____
- Según se manifestó las paredes y puerta de la sala RX estaban plomadas. _____

- Las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Disponía de prendas de protección radiológicas consistente en delantal plomado con protector de tiroides de 0.3 mm de espesor. _____
- Las posiciones de disparo del equipo dental se realiza desde el exterior de la sala desde una puerta anexa a un pequeño cuarto a una distancia superior a 2 metros y con mando a distancia. _____
- Se efectuaron disparos en las condiciones mas desfavorables seleccionadas por el operador, no detectándose tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental, siendo el valor máximo en el punto de disparo de 0.20 μ Sv/h. _____
- Tenían archivados los historiales dosimétricos correspondientes a Dra. [REDACTED] La última lectura dosimétrica (dosimetría de solapa) disponible en la instalación era de marzo de 2015, sin valores significativos. Actuaba como Centro lector [REDACTED] Se pudo comprobar que la lectura correspondiente al mes de diciembre de 2014 no fue leída por no envío del dosímetro, respecto a las lecturas correspondiente al mes de enero y febrero de 2015 contienen la observación de lecturas correspondientes a dos meses. La inspección requirió aclaración sobre dichas observaciones comprometiéndose a adjuntar tal aclaración en el trámite del presente acta. _____
- Disponían de contrato escrito con la UTPR, [REDACTED] de fecha 9/12/11, según manifiesta siguen en vigor. _____
- Disponen de Programa de Garantía de Calidad de radiodiagnóstico emitido el 9/12/11. _____
- Fue mostrado a la inspección el control de calidad de los equipos, la vigilancia de los niveles de radiación y la evaluación de dosis a pacientes realizado por la UTPR [REDACTED], nº de informe RD-001-13 de fecha 21/11/13 realizado el 7/10/13. No se reflejaba incidencias. _____
- El último certificado de conformidad de la instalación es de fecha 9/12/11, con referencia nº 1/2011. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan podido afectar a la dosis de paciente o a la calidad de imagen. _____



DESVIACIONES

- No fue mostrado a la Inspección el último certificado de vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en áreas colindantes accesibles al público emitido por la UTPR contratada (art. 18 d) del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veintinueve de mayo de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la consulta de D^a _____ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

La Laguna
21/6/15

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/-CAC/AIN/01/RX/TF-2114/15** de fecha veintinueve de mayo de dos mil quince correspondiente a la inspección realizada en la consulta de Dña. [REDACTED] sita en [REDACTED] manifiesto que la desviación señalada se considera subsanada mediante la documentación aportada el 12 de junio de 2015.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2015

[REDACTED]
[REDACTED]

